

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alendiatodos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.**DEL CRÉDITO TERRITORIAL Y SU INFLUENCIA EN LA AGRICULTURA.**

Nuestro ilustrado colega «El Campo» ha publicado el siguiente artículo, que, por referirse á un asunto de verdadero interés general, consideramos oportuno reproducir:

«En medio de las desventuras que nos afligen, producto de una porcion de causas que seria injusto no compartir equitativamente, empíezase á notar creciente interés por el fomento de ciertas industrias, siempre mas de lo conveniente descuidadas; y poco á poco se va en el país despertando una emulacion que ha de producir á la postre resultados saludables»

De estas industrias, ninguna mas desatendida que la agrícola, entregada, por regla general, á la discrecion de clases sociales modestas, cuando por su importancia en todos los pueblos civilizados, y singularmente en España, merecia y merece las mayores preferencias de parte de las clases mas altas é ilustradas; que si hacen su obra las artes secundarias y el trabajo mecánico, todavía reportan doble fruto las luces de la inteligencia, los milagros de la actividad y las lecciones de la experiencia.

Preocupaciones históricas, vicios de carácter, la acumulacion en la corte de las grandes fortunas y de las familias aristocráticas, poseedoras de los antiguos vínculos y señoríos; el estado perenne de guerras extranjeras y de perturbaciones interiores en que hemos vivido, todos estos motivos y otros menos importantes han contribuido poderosamente á desatender el cuidado y fomento de la tierra, unas veces entregada á la inercia de la mano muerta, y otras encomendada á manos mercenarias, harto preocupadas con sacar el importe de los arriendos, agobiada siempre con tantas desdichas, para que esta principalísima industria tomara el vuelo, la altura y la dignidad que le corresponden por su noble patriarcado.

Afortunadamente se va comprendiendo que la verdadera y mas sólida fuente de riqueza en España es la agricultura; pues ya que el comercio y cierto género de industrias ocupan los brazos y alimentan los capitales de algunas provincias de España, singularmente las del Norte y las del Este, todavía por nuestros cereales, por nuestros caldos, por nuestros minerales y por otras primeras materias que producimos en abundancia, la tierra, la madre tierra, es entre nosotros el principal palenque en que deben reñirse las mas empeñadas y las mas fecundas batallas de nuestra actividad y de nuestro trabajo.

Bien mirados todos nuestros elementos de vida; sin pasion estudiadas las calidades de nuestro país y de nuestros habitantes, ó somos una nacion esencialmente agrícola, ó no somos nada. Y, sin embargo, ¡cuánto camino nos falta que recorrer!

Ciertamente que no participamos de la funesta vulgar opinion que presenta al suelo español como el mas feraz y el mas favorecido de la naturaleza. Los estragos de un sol demasiado resplandeciente, contumaz y hermoso; la aspereza y abundancia de nuestras cordilleras, la profundidad de nuestros rios y la tala impía del arbolado, testimonio son elocuente encargado de demostrar la tesis contraria. No tiene el suelo español en todas sus regiones y lati-

tudes esa feracidad, ya tan sublimada desde el tiempo de los romanos; pero es susceptible, en medio de sus naturales condiciones (que siendo en conjunto buenas, no hay que exagerar), es susceptible, decimos, de mayores rendimientos y de provechosas modificaciones.

Pero como no sea nuestro pensamiento profundizar ahora este tema, hemos de ceñirnos ya á nuestro principal propósito y apuntar, como demanda el epígrafe de este artículo, algunas someras consideraciones sobre la influencia del crédito territorial en nuestra agricultura.

Esta institucion, ya popularizada en casi todos los pueblos de Europa, que tan prósperos resultados ha dado en Alemania, que tan fecundos bienes ha prestado á Francia y que en Suiza ha redimido la tierra de la dura servidumbre en que la tenian usureros sin entrañas; esta institucion de crédito, aplicada principalmente al servicio de la agricultura y de la propiedad inmueble en general, ha sido desconocida entre nosotros hasta hace muy poco tiempo, no obstante la constante aspiracion que han mostrado todas las personas ilustradas y rectas, deseosas de aplicar al país una tan sana y experimentada medicina.

Hasta la creación del «Banco Hipotecario de España» por la ley de 2 de diciembre de 1872, y las modificaciones introducidas por el decreto de 24 de julio de 1875, bien puede decirse á pesar de ensayos, sin duda mejor intencionados que fecundos, que aquí carecíamos por completo del crédito territorial, asentado, se entiende, sobre sólidas y racionales bases.

Aparte de las dificultades generales que surgian de nuestro estado social y político, habíamos de luchar, en primer término, con el estado de la propiedad perteneciente, hasta principios del siglo, en sus dos terceras partes, á los grandes y á las corporaciones civiles y religiosas; y despues, en el supuesto de liberarse la propiedad de la mano muerta y de entrar por la desamortizacion en el comercio general de las gentes, los inconvenientes del crédito territorial tenian que subsistir mientras no se confeccionara una buena ley hipotecaria, que concluyendo con los vicios de la antigua legislacion, prescribiera la especialidad y publicidad de las hipotecas, é interin no se supiera, por lo tanto como no podia saberse, hasta qué punto alcanzaban y en qué medida eran ciertas las garantías del prestatario.

Las leyes desamortizadoras que desde las Cortes de Cádiz han publicado los diferentes gobiernos que entre nosotros se han sucedido; la supresion de los diezmos, la abolicion de los señoríos jurisdiccionales, la venta de los bienes de corporaciones, han trasformado profundamente el suelo español, entregando á la circulacion general y á la actividad individual una inmensa suma de bienes que á la vez han enriquecido al Estado y á los ciudadanos. Y no solo el interés particular y la subdivision de la propiedad han aumentado, por las mejoras y por el cultivo, la riqueza imponible, sino que rompiéndose aquella antigua inmensa masa inmueble en fragmentos numerosos, han hecho posibles perfeccionamientos y trasformaciones que ha de impulsar y favorecer, si discretamente se emplea, la institucion del crédito territorial.

Los otros inconvenientes que nacian de la falta de una ley hipotecaria, tambien están subsanados; y

aunque lentamente va penetrando esta imprescindible necesidad en nuestras costumbres; aunque el abandono en unos y el embrollo en otros implicaban é implican grandes dificultades, y de todos modos sensibles gastos para hacerse con la titulacion necesaria y para llegar á la firme garantía de la inscripcion en los registros; á pesar de tanta repugnancia y de tanto entorpecimiento como precisamente suscita toda innovacion profunda, lo cierto es que ya todo propietario medianamente celoso cuida de tener su documentacion en regla: y poco á poco, pero con paso progresivo, vamos entrando en unas vías verdaderamente saludables, no solo para infundir tranquilidad en las familias, sino tambien para dar á la propiedad ese valor de estimacion que, con mayor ó menor eficacia, puede el crédito territorial conservar y favorecer, y que por lo menos puede sustraer de manos de duros prestamistas, tan pesadas y tan nocivas para el propietario y para el agricultor.

Mirando las últimas estadísticas publicadas por la Direccion del Registro de la Propiedad, se ve que la situacion de los dueños de bienes raíces en España es bien poco lisonjera. El interés no baja, por término medio, de un 12 por 100; y hay provincias en que este interés sube á un 20 y á un 25, á cuyo quebranto hay que añadir los gastos de documentacion, impuesto de derechos reales, prórogas y trasformaciones del préstamo, con otras varias gabelas. Solo las cantidades prestadas en 1870 con interés de un 8 al 20 por 100, ascendian á 3.657.642.518 reales; y aunque tambien aparece con un rédito menor de 3 por 100 la importante cifra de 1.541.087.392 reales, conviene tener presente que cabalmente estos préstamos en que el interés se manifiesta pequeño ó se oculta por completo, estos préstamos, cabalmente, en apariencia tan humanos, son en realidad los mas vejatorios y crueles, pues el rédito va embebido en el capital, y casi siempre lo que parece un simple y gracioso anticipo, es una operacion ruinósísima para el infeliz prestatario que tiene que pasar por todo, hasta por la sarcástica ostensible generosidad de su «favorecedor.»

No bajará en conjunto la Deuda hipotecaria, de esta manera contraída, de la cantidad de 700 millones de reales, y acrece de dia en dia, y de dia en dia va enredándose en las artificiosas mallas del prestamista; y, sin embargo, el crédito del inmueble es tan sólido y prolífico que resiste todas estas pruebas, y forcejea vigoroso en esta titánica lucha cuyas desventajas se amontonan todas en su daño. Conviene advertir tambien que los préstamos de que tratamos son todos á corto plazo y de tan duras condiciones, según se ha visto, que el propietario no tiene tiempo de desenvolverse, y con frecuencia surgen litigios y vienen ejecuciones, y cuando no vienen ejecuciones ni litigios, se alcanzan entonces resultados peores, que son prórogas á costa de mortificaciones y desembolsos de todas clases, pues hay que renovar la documentacion y pagar al Estado sus impuestos, y consumir cantidades respetables en todas estas operaciones, que luego suelen ser infructuosas para el prestatario, supuesto que al terminar el nuevo plazo comienza á reproducirse el calvario de sus dolores.

Es, pues, lamentable y calamitosa la propiedad de este modo constituida; y para redimirla y en lo posible curarla, se ha fundado en toda Europa el

crédito territorial que, dados los males presentes, puede el que en España se ha establecido aliviar la propiedad, trasformando su deuda en otra de mejores condiciones si se subroga en lugar del antiguo acreedor; y en tésis general puede favorecer á la propiedad mediante el remedio de préstamos á largo plazo con un corto interés, durante cuyo plazo, por las combinaciones y los escalonamientos del rédito y de la amortizacion, pueda el propietario ó el agricultor extinguir toda su deuda; y no que como sucede por el sistema comun, despues de los naturales trabajos para pagar los réditos, el capital queda en pié, repitiéndose en sus espaldas y á su costa la fatigosa y perdurable tarea del infortunado Sísifo.

No conocemos con aquella abundancia de detalles bastantes á formar un juicio ilustrado, la marcha y los adelantos de nuestro Banco Hipotecario, cuyo gobierno está encomendado, por lo demás, á personas de autoridad y altos merecimientos, ni tampoco sabemos como se habrán ido venciendo, en el corto tiempo de su existencia, las dificultades que son siempre corolario de toda institucion naciente; pero á partir de las bases generales de su constitucion, semejantes á las bases sobre que se levantan las demás sôciedades de su índole en Europa, lo que sabemos es que estas sociedades tienen por principal objeto facilitar préstamos á largo plazo á los propietarios, con un interés moderado, bajo la condicion de que los títulos de propiedad estén corrientes y de que la cantidad del préstamo no exceda de la mitad del valor de la finca. El «máximum» de la duracion del préstamo es de cincuenta años, y el «mínimum» de cinco; y el importe del préstamo se entrega, no en dinero, sino en cédulas hipotecarias emitidas por el Banco, que se negocian en Bolsa por la cotizacion que alcancen, la cual es hoy de 96 próximamente.

De manera que el propietario que toma un préstamo bajo esta forma, va extinguendo la deuda gradualmente por un período que puede llegar hasta cincuenta años, mediante el pago de anualidades que comprenden, á mas de la comision y de los intereses, una pequeña cantidad destinada á la amortizacion; con lo cual, poco á poco, casi insensiblemente, se llega á la completa liberacion de la deuda; fenómeno singular que se explica por la virtud del interés compuesto.

Si nos propusiéramos profundizar en todos los detalles de esta clase de préstamos, desentrañando además de paso el importante y poco conocido carácter de la cédula hipotecaria, habríamos de ser muy largos y no cabria este trabajo dentro la esfera reducida de un artículo de periódico. Quizá otro dia emprendamos esta tarea; mas por hoy sólo ha sido nuestro ánimo demostrar que la actual deuda hipotecaria que gravita sobre la propiedad, ha de agobiarla y esquilmarla más cada dia, y que solo hay un camino que puede aliviarla ó redimirla; y es el que traza la institucion del crédito territorial, planteada con cierta cautela y desenvuelta con miras generosas y patrióticas.

Los préstamos á largo plazo y con módico interés, susceptibles de irse extinguendo en compases lentos y sin asfixiar al propietario, pueden, en primer lugar, trasformar la deuda hipotecaria contrai-da por el funesto sistema comun, y ser sustituida en muchos casos por otra mas humana y llevadera. En segundo lugar, los propietarios podrán emprender convenientes mejoras en sus fincas, compensando las malas cosechas con las buenas y distribuyendo equitativamente los beneficios y los daños, pues disponen de un largo período de tiempo (que pueden tambien acortar si cuadra á sus intereses), dentro del cual tienen una defensa y una holgura que temerario seria buscar en los préstamos ordina-

rios. Hay propietarios cuyos bienes no dan, en la situacion imperfecta en que los cultivan, una renta fija y constante, pero que pueden darla por virtud de ciertas mejoras en el trascurso de cinco, seis ú ocho años, demostrando la experiencia, por ejemplo en Francia, que esta clase de propietarios no son los que ménos préstamos han pedido al Banco Hipotecario.

En último término, á lo que se aspira mediante la institucion del crédito territorial, es á que el agricultor cuya propiedad es perspicua, conocida y resistente á ciertos riesgos, no tenga menos crédito que un comerciante y que un industrial, á pesar de la mayor facilidad con que pueden desaparecer y ocultarse sus productos. A lo que se aspira es á libertarlo del pesado yugo que hoy les oprime, á sustraerlo de préstamos ruinosos y á que los que contraiga, en caso de necesidad, sean bajo condiciones humanas y regeneradoras en cuanto esto sea posible.

Tales son los resultados que debe perseguir la Sociedad del «Banco Hipotecario», única en España autorizada por la ley para esa clase de operaciones. Si los alcanza, siquiera sea á paso lento, si principalmente sus capitales los destina á esta buena obra, la agricultura y la propiedad inmueble podrán recibir los beneficios á que tienen derecho; y en verdad se diria entonces que el crédito territorial es favorable, bajo su mano, al desarrollo de tan vitales elementos.

J. Ferreras.

DE LA MENDICIDAD Y HOLGAZANERÍA durante los siglos XVI y XVII.

Uno de los males que aquejaba á la sociedad española durante los siglos XVI y XVII, y á que los economistas y otros autores de aquellos tiempos atribuian buena parte de la pobreza y despoblacion del país, que llegó á tan alto punto, era la asombrosa multitud de ociosos y holgazanes, con la consecuencia precisa de pobres y mendigos que pululaban por todas partes.

Lo que de tan terrible plaga nos refieren los escritores de aquellos tiempos, es casi increíble, quedándonos solo la dificultad de escoger entre las relaciones que nos han dejado los mismos. Los novelistas como Cervantes y Quevedo nos han pintado cuadros fidedignos de las costumbres de los tunos y falsos mendigos de los reinados de Felipe III y de Felipe IV; pero como podrian suponerse exagerados, para dar mayor interés á las escenas que describian, y todos han leído sus entretenidas obras, nos valdremos aquí meramente de los textos de economistas, de filósofos y políticos, con la brevedad que requiere esta hoja literaria, aunque es asunto digno de recordacion para que una mal entendida caridad ó una irrisoria petulancia no vueivan nunca á sumirnos en tan vergonzosa miseria.

«Despuéblase asimismo Castilla, decia Navarrete por los años de 1619, en su «Conservacion de monarquías,» por el poco cuidado y vigilancia que se tiene en castigar vagamundos y holgazanes, de que es infinito el número en estos reinos, siendo esta la causa de haber tantos pobres.

Y es cosa digna de reparar el ver que todas las calles de Madrid están llenas de holgazanes y vagamundos, jugando todo el dia á los naipes, aguardando la hora de ir á comer á los conventos y la de salir á robar las casas (advírtase que entonces no habia de noche todavía alumbrado público); y lo que peor es, el ver que no solo siguen esta holgazana vida los hombres, sino que están llenas las plazas de pícaras holgazanas, que con sus vicios inficionan la corte, y con su contagio llenan los hospitales; y

las que justamente se quitaron de las casas públicas, están espuestas en las calles y plazas, y muy ordinariamente en las gradas de las iglesias, cosa tan indecente como digna de remedio.»

«Y porque sabe mucho la ociosidad, y es la maestra de muchas malicias, sepa el gobernador mas (decia Pedro de Guzman, dirigiéndose á las autoridades), y viva con grandísimo cuidado; y prevéngase contra sus embustes y ficciones, muchas de las cuales se suelen encubrir debajo de la capa de pobreza, necesidad y enfermedad; y las descubren Bobadilla, Perez de Herrera y Ripa, quienes cuentan muchos embustes y ficciones de llagas, enfermedades, cegueras, mangueras, y otros males que suelen y saben fugir para mover á los fieles á misericordia y sacarles la limosna, que estuviera mejor empleada en los verdaderos y legítimos pobres, y no en estos engañadores y embusteros. Otros ociosos se hacen padres de mozos ó de mozas para ponerlas con amos, andándolas tocando cada mes ó cada semana; y cierto no es esto, sino tener instrumentos ó garabatos con que hurtar. Otros y otras fingen devociones de peregrinaciones por el mundo, para ser propiamente vagamundos; y por este camino y con este título de piedad, allegan limosnas y viven de ellas, no cuidando de buscar otra manera de vivir.

No quiero alargarme en esto (añade el mismo autor en su obra titulada «Bienes del honesto trabajo,») ni ponderar el inconveniente que puede haber en entrar de otros reinos estraños en este nuestro tanto número de peregrinos, que hay un año que pasan por solo el camino de Santiago por Búrgos de 60.000, y sacan á la vuelta de España, dicen que mucha cantidad de escudos....» Dice el doctor Herrera que los peregrinos franceses suelen prometer á sus hijas en dote lo que allegaren en un viaje de ida y vuelta.... «No veo menores inconvenientes en un género de gente (continúa el mismo autor) de que hay gran número en las repúblicas de España, holgazanes, hijos tambien del ocio, particularmente en la que encierra en sí la corte, que son pajes, lacayos, gentil-hombres y oficiales en las casas de los príncipes y señores que libran gran parte de su autoridad y grandeza en esto, y gastan su hacienda en hartar tantas bocas y satisfacer tantas personas ociosas, que son la polilla y carcoma de los mayrazgos y haciendas de España. Es tambien esta gente el seminario de vicios, pecados, revueltas, riñas y males de las repúblicas; y los que habian de estar, ó labrando la tierra (que apenas hay ya quien se incline á esto, estando España exhausta de gente), ó ejerciendo algun oficio de manos, se ocupan en jugar, pasear, hurtar á sus señores, para tener para esto, y para sus galas, y para sus vicios, y para lo demás que enseña la ociosidad....»

Dos causas hallo yo de la multitud de pobres que vemos en España; la una, la poca inclinacion al trabajo y mucha á comer el pan de balde; la otra es la piedad de los fieles, que cierto es mucha, y fiados en ella, libran aquí su remedio los que no quieren trabajar. Tambien esta piedad, junto con la fama de la riqueza de España, es como el reclamo ó el anís que trae las palomas al palomar, esto es, á innumerables forasteros y peregrinos pobres que vienen á este de otros reinos.

Y aunque esta gente parece podia en parte suplir la falta que en España de ella hay, no suple ni sirve de nada, porque no viene con ánimo de trabajar; sino de pedir y allegar, ó en llegando á esta tierra parece que se les pega la condicion de ella, de no gustar del trabajo.

Desde los principios del reinado del emperador Carlos V, apenas hubo Córtes por todo el siglo XVI, en que no se clamara contra la mendicidad, y se espidieron muchas leyes para refrenarla. Pero de nada

servieron las disposiciones tomadas en 1523, 1528 y 1534, pues en una real sobrecarta de 24 de Agosto de 1540, llegaba el mismo soberano á espresarse de este modo: «E agora á nos es fecha relacion que, sin embargo de lo contenido en las dichas leyes, en las ciudades, villas y lugares destos nuestros reinos andan muchas personas, así hombres como mujeres, holgazanes y vagamundos, que pudiendo servir y trabajar para se sustentar y mantener, piden y demandan por Dios. Y que así mismo andan otras personas, tollidos y cojos y mancos, y con otras enfermedades é indisposiciones, y otros que están sanos, y otros so color de peregrinos y ermitaños, pidiendo fuera de sus naturalezas, donde no son conocidos, y que algunos de ellos tienen en sus naturalezas haciendas, y caudales, y deudos, y otras maneras con que buenamente se podrian sustentar y mantener.» Prosigue la real sobrecarta manifestando los males que esos holgazanes causaban á la religion y á la salud pública

Si en los reinados de Carlos I y Felipe II no habia podido desarraigarse la holgazanería y mendicidad, menos pudo en el siglo siguiente. Oíase lo que dice un autor citado por Sempere en su «Biblioteca económica política,» despues de haber manifestado la gran multitud de pobres falsos que habia en todas partes, sus vicios y males que causaban: «A mas de esto, dejan sus hogares y desamparan sus haciendas con este cebo, daño tan grande que ocasiona gran parte de la despoblacion que vemos en el reino y del desamparo de la labranza y crianza. Tambien (aunque con gran dolor) se debe advertir que á sus hijos los ciegan, contrahacen y quiebran piernas y brazos para ganar con ellos de comer, obligando á la gente á lástima y compasion. Otros alquilan criaturas y llevan gran número de ellas para recoger mas limosna. Otros hurtan criaturas en diferentes lugares, y las pasan á otros, contrahaciéndolas los miembros, y se las quiebran para sacar mas limosna. La indecencia que pasa en las iglesias con los pobres es tan grande, que no da lugar á la celebracion de los oficios divinos, ni dejan que nadie pueda atender á ellos con devocion, ni estar en ella con atencion y recogimiento. Y en las iglesias es donde con mayor comodidad hacen sus alcahueterías con achaque de pedir limosna.

Ha llegado el esceso de los pobres á tanto, que en el Prado se andan de coche en coche pidiendo, con chanzas, y llevando recados de unos á otros, y lo mismo en todos los concursos y salidas públicas; y no hay casa de figon, despensa, bodegon de importancia, alojería ni puesto donde se venden limonadas y agua fria en que no asistan dos ó tres pobres; y como si fuesen ermitas de devocion, piden dentro limosna á las personas que entran á comer y beber, y lo mismo hacen á los coches; conque en parte ninguna se está libre de sus importunaciones.»

Seria bien tomar un medio, decia un autor español (Cellorigo) en un memorial dirigido al rey don Felipe III, que comprende á todos los vagamundos y ociosos, aunque sean mancos y tullidos. Porque con velo de pobreza y lision en las partes de sus cuerpos, encubren grandes maldades, y de tantos millares de personas que siguen este método de vida no hay pobres legítimos sino muy pocos.

Parte de esto oímos en Valladolid el año pasado de 1599 en cuya ocasion de 5,000 pobres que se juntaron no se hallaron ser verdaderos 600. De esta calidad de gente se halla mucha de nuestra república, los cuales son tan afectadores de la demostracion de pobreza y lision en sus cuerpos, para no trabajar, que se han visto en ellos grandes ficciones de manquedad y pobreza para adquirir mas limosna, y quitársela á

los verdaderamente pobres. De lo cual tuvimos muestra el año de 1597 en uno que, fingiendo estar manco de un pié, que sustentado en un palo, habia traido mucho tiempo, con la misma ficcion nos quiso hacer creer, como muchos lo creyeron, que habia por milagro recibido entera sanidad, con que habia conseguido el uso de andar en toda propiedad y proporcion. Y juntándonos los de la parroquia á hacer las averiguaciones que el Santo Concilio de Trento en semejantes casos ordena, se vino á saber la verdad de su ficcion, y que habia hecho otro tanto en la ciudad de Burgos, estando en esta S. M. en el año de 1592, cuya simulacion llegó, segun fuimos informados, á dar causa para ser traido en procesion en el monasterio de San Agustin de aquella ciudad, con que sacó del rey don Felipe II una gran limosna.»—Florencio Janer.

(«Mercantil Valenciano.»)

Sir Carlos Cane, en un extenso discurso pronunciado en Colchester, ha hecho una historia de las colonias del Australia, exponiendo algunas consideraciones acerca del presente y el porvenir de aquellas islas. Estas se concretan hoy á hacer el comercio puramente local y para este objeto tienen sus redes de ferro-carriles completamente independientes entre unas y otras colonias, dificultando y prohibiendo las mas de las veces el vender los productos de una posesion en los mercados de otra, prefiriendo exportar dichos productos con desventaja al extranjero. Segun el parecer de Sir Carlos Cane, el dia en que se establezca lo que seria tan conveniente, es decir, un verdadero sistema de comercio inter-colonia enlazando todas las islas y posesiones por medio de cables telegráficos, ferro-carriles y un excelente servicio de correos, las posesiones australianas serian mucho mas ricas y civilizadas y no emigrarian tantos de sus naturales como lo hacen en la actualidad.

Por este medio se conseguiria además enlazarlas de una manera mas directa con la madre patria, pues si llegara un dia en que aquellos insulares, quejosos por la falta de una buena administracion tanto política como mercantil, se unieran para declararse independientes, Inglaterra se veria impotente para subyugarles y tendria que dejarles abandonados á su propia suerte, en cuyo caso la metrópoli veria perdida en un momento los desvelos y afanes de muchos años. Segun dice Sir Cane, la poblacion de estas colonias será aproximadamente de 5 millones de habitantes al terminar el siglo actual.

Segun comunican de San Francisco (Méjico) con fecha 24 del mes pasado, parece que el señor Iglesias ha comprendido que seria inútil toda oposicion al general don Porfirio Diaz. Los vapores de guerra que debian llevarlo á Méjico no han llegado, y el coronel Lepetique comandante del «Acapulco,» le trajo el 27 la infausta noticia de que su causa estaba perdida.

El señor Iglesias debia salir para Nueva-Orleans el domingo último, con objeto de tomar allí el vapor que saldria para Veracruz, pues cree que aceptando el orden de cosas que hoy impera en Méjico y regresando á la capital tendrá garantías y podrá retirarse á la vida privada, que es hoy su deseo.

Comunican tambien de San Francisco, que el vapor «Colima,» que habia llegado allí el 28 procedente de Panamá y de los puertos mejicanos trajo la noticia de que el 15 el general Vicente Jimenez, á la cabeza de 2,600 hombres del ejército del general Diaz, entró á Acapulco y tomó posesion de dicha ciudad en nombre del nuevo presidente. La ninguna oposicion que tuvo prueba que la opinion pública que ántes favorecia al señor Iglesias, ha cambiado

pronunciándose por Diaz.

En el interior del Estado de Sinaloa queda aun una pequeña fuerza de 500 á 1,509 hombres al mando del general Albez, que se mantiene firme por Iglesias. Su objeto hasta ahora es llamar la atencion del ejército que Diaz tiene en aquel Estado. Como una gran parte de aquella pequeña fuerza ocupa atrincheramientos en las montañas distantes 50 millas de la costa desde las cuales dirijen ocasionalmente ataques contra las poblaciones costaneras, el ejército del general Diaz se prepara para una vigorosa campaña contra ellos.

El dia 13 del corriente se verificó en Haro una fiesta religiosa que el partido democrático de aquella poblacion dedicó á conmemorar el desgraciado hecho de armas del convento de Herrera en igual dia del año 1834.

En aquel infausto dia, la faccion destrozó á las fuerzas liberales por una insigne traicion preparada, segun es fama, por los frailes de dicho convento.

Al recuerdo de aquellas víctimas se consagró una misa, celebrada en la iglesia de Nuestra Señora de la Vega. Despues de la misa se celebró un banquete patriótico, al que asistieron 124 individuos.

El servicio de montes recientemente organizado en la isla de Cuba empieza á producir resultados satisfactorios para el Tesoro público, y se cree que en breve adquirirá tal desarrollo é importancia como en Filipinas. La venta de terrenos baldíos con destinos á la agricultura no solo contribuye á fomentar este sino tambien á que se obtenga una renta considerable hasta ahora desconocida.

Crónica Local.

A propuesta del alcalde señor Baron de las Arenas, nuestro Ayuntamiento en sesion de hoy ha acordado se coloque en los pórticos de las Casas Consistoriales una lápida que con letras doradas, queden grabadas las visitas que esta poblacion recibió en los dias 18, 19 y 20 de setiembre de 1860 de S. M. la Reina doña Isabel II y del Augusto Monarca don Alfonso XII en los dias 8, 9, 10 y 11 del actual.

* *

Por la Junta Directiva de la Asociacion de Beneficencia domiciliaria, se están pasando invitaciones á varias señoras de esta ciudad para presidir las mesas cuestoras que anualmente se colocan á la entrada de los templos la tarde del Juéves Santo, cuyo producto se destina á tan benéfica institucion.

* *

Se está ensayando para ser cantada en la parroquia de Santa María el dia de Juéves Santo, la célebre misa á voces del maestro don Benito Andreu presbítero, acompañada al piano, armonium é instrumentos de cuerda.

* *

Llamamos la atencion de los dueños de fincas que no hayan presentado sus títulos en la Alcaldía de esta ciudad para verificar el traspaso ó division de fincas, que hasta el dia 5 del próximo abril les queda para presentarlos, segun el anuncio que venimos publicando.

* *

En la tarde de ayer abandonó las aguas de este puerto el vapor francés *Stella* que como saben nuestros lectores arribó con grande avería en la máquina.

* *

A hora de itinerario debia salir de Palma para este puerto el vapor *Mahonés*, pues así lo avisa el capitan del mismo en telégrama de las doce y treinta minutos de este dia.

* *

Leemos en un periódico el siguiente procedimiento para la destrucción de la filoxera, de todos los insectos perjudiciales á las viñas, y aun el oidium.

Después de la vendimia, cuando la tierra haya sido suficientemente mullida por las lluvias del otoño, deben practicarse alrededor de cada cepa cuatro agujeros bastante profundos para penetrar hasta las raíces, y en cada uno de ellos se echará alguna de las mezclas siguientes:

1.º 75 gramos de serrin (con preferencia de pino), impregnado de un 10 por 100 de esencia de trementina. También se puede emplear dicha mezcla añadiéndole un grano de alcanfor.

2.º 40 gramos de trapos viejos ó desperdicios de lana, mojados en la proporción de un 20 por 100 en esencia de trementina. Igualmente que el anterior puede utilizarse esta mezcla añadiendo un gramo de alcanfor.

3.º 80 gramos de serrin impregnado en un 20 por 100 de aceite de resina.

Y 4.º 50 gramos de trapos ó desperdicios de lana mojada en un 20 por 100 de aceite de resina.

Estas diversas mezclas, cuya base principal, como se ve, es un resinoso, pueden ensayarse según las condiciones de los terrenos.

Las dos primeras han dado los mejores resultados, obrando mucho más enérgicamente cuando se había hecho uso al mismo tiempo del alcanfor.

Después de haber vertido dichas mezclas en los agujeros abiertos alrededor de las cepas, estos deben ser cerrados apisonando fuertemente la tierra para evitar las operaciones.

Esta operación debe ser renovada en la primavera en el momento de la poda.

Los efectos de este procedimiento fácilmente se comprenden.

La acción de los resinosos lenta y constante destruye ó aleja el filoxera, y lejos de perjudicar á la viña las mezclas indicadas, constituyen un abono enérgico que aumenta el vigor de la vegetación, sobre todo en aquellas, en cuya composición entran los trapos viejos ó desperdicios de lana.

Como complemento indispensable del tratamiento que queda indicado, debe practicarse el azuframiento en la época ordinaria y por los medios generalmente usados, empleando una de las mezclas siguientes:

50 kilogramos flor de azufre mezclados con otros 50 de resina ó brea, ó 40 kilos de flor de azufre mezclados con 60 de resina ó brea, añadiéndoles también un gramo de alcanfor en polvo. Los efectos de estas mezclas son maravillosos. En los ensayos hechos se ha demostrado que el oidium que resiste con frecuencia el azufre puro, desaparece, sin embargo, por completo cuando en el azufrado se emplea algún resinoso.

Este tratamiento, aumentando ó disminuyendo la proporción de la materia según la naturaleza del terreno y el grado de la enfermedad ó el vigor de la viña atacada, producirá la destrucción de la filoxera y la de los demás insectos perjudiciales á las viñas, y hará desaparecer el oidium.

El gasto es sumamente reducido.

Variedades.

Una señora amiga nuestra quiso el otro día reemplazar á su doncella que es demasiado perezosa.

Se presentó una joven.

—¿Sois bastante vivaracha? la preguntó.

—Que si soy vivaracha! La señora podrá juzgar: dejó la casa donde estoy por haber abofeteado á mi ama.

Notable rasgo de avaricia.—En las cercanías del boulevard de los Italianos habita un caballero, dice el «Figaro», que posee 60.000 francos de renta, constituyendo toda su servidumbre una vieja criada que le sirve desde há 18 años.

Hace algún tiempo que esta mujer se rompió un brazo haciendo su servicio, habiendo estado seis semanas cuidándose.

Ya sana le dijo su amo.

—Quiero ser generoso contigo: aunque hayas estado en tu cuarto sin hacer nada, quiero reembolsarte lo que has gastado en la comida.

—¡Oh! Señor...

—¿Que tiempo has estado enferma?

—Treinta y ocho días, señor.

—No, dispensa; estás en un error; son solamente treinta y siete días, porque la mañana del accidente te habías desayunado y por la noche no cenaste.

Sección Religiosa.

Santo de hoy.

San Juan, ermitaño.

CULTOS.

Córtex Eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. en la iglesia de San José, de 5 1/2 á 7 1/2 tarde.

Córtex de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Misericordia en S. José.

En la parroquia de Santa María, mañana miércoles, por la mañana misa mayor y canto de Pasión, por la tarde Maytines solemnes (vulgo Fás.)

En la del Carmen á la noche de mañana Rosario después sermón moral por el P. D. Juan Ricart, y después Miserere.

Santo de mañana.

San Sixto III papa.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 26.

De Marsella de arribada bergantin goleta francés «San Michel», c. Mr. Vito Valenza, con 8 trips. y varios efectos.

Despachados el 27.

Para Argel con efectos el buque anterior.

Para Barcelona con efectos pailebot «Galgo», p. Mateo Seguí, con 5 trips. y 1 pas.

Para Autwerp con pasas goleta inglesa «Mary Elisabeth», c. Mr. Samuel W. Viviam, con 6 trips.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 26.—5'39 t.

Mahon 26.—8'14 n.

El próximo correo se enviarán á la isla de Cuba veinte millones en oro.

Interior, 11'25.

Exterior, 12'50.

Bonos, 57'20.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

OBRAS PÚBLICAS

El día 4 de Abril próximo á las 12 de su mañana, y en la casita oficina del Sr. Teniente encargado de la Policía Urbana situada en la Plaza de la Pescadería, tendrá lugar la subasta de varias reparaciones de albañilería que deben ejecutarse en dicha casita; en las de las carnicerías; tinglado donde se vende el pescado y soportales donde se vende la carne fresca de cerdo, con arreglo al pliego de condiciones

formado al objeto, el cual estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para todos los que gusten enterarse.—Mahon 27 de Marzo de 1877.—El Barón de las Arenas.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera

Juez de 1.^a instancia del Partido de Menorca.

Hago saber: Que el día 28 de Abril próximo á las once de la mañana, se venderá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente una viña de unas siete mil cepas sita en Trebeluger del distrito de Villa-Cárlos, procedente de la herencia de Gaspar Arbona, bajo el tipo de mil y veinte pesetas y á tenor de las condiciones contenidas en el albalán despachado que queda de manifiesto en poder del infrascrito actuario y en la Secretaría del Juzgado municipal de Villa-Cárlos. Dado en Mahon á 24 de Marzo de 1877.—José M.^a Ramirez de Aguilera—Por su mandado—Juan Allés Esno.

Para vender.

Lo está la casa con su correspondiente huerto núm. 14, de la calle del Rosario del pueblo de Villa-Cárlos por precio de 95 duros.

Para informes dirigirse á su dueño en el mismo pueblo calle Mayor núm. 43.

Para vender.

Lo está unas tres y media cuarteras de tierra sita en el término de Mercadal, propia de los herederos de D. Fernando Coeto y Enrich: informarán calle de S. Bartolomé núm. 7.

PARA VENDER.

Lo está en el pueblo de Fornells una casa calle Mayor núm. 7.

Informará su dueño que vive en la misma.

Pérdida.

La noche del lunes se perdió un pendiente (UNA ANELLETA,) de oro, con ensarte de piedras preciosas. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado la entregue en esta imprenta calle del Bastion número 39 donde hay depositada su gema, y además de darle las gracias, recibirá una gratificación.

Nodriza.

Una primeriza que desearia encontrar criatura para amamantar. Vive en el Pou nou (S. Luis.) Leche de pocos días.

CASINO LA JUVENTUD

(ANTES OLIMPO.)

La Junta de Gobierno de esta sociedad pone en conocimiento de sus afiliados, que el domingo próximo celebra la misma una escogida función, bajo el siguiente

PROGRAMA.

1.º Se pondrá en escena el drama en un acto y en verso, titulado

EL PUÑAL DEL GOBO.

Dando fin con baile de sociedad.

Principiará á las 8.

Las condiciones que han de servir de norma á la función, quedan de manifiesto desde hoy en el salón de este casino.

Mahon 26 Marzo 1877.—El Presidente, Gabriel Marsal.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.